



cnic

# Programa INVESMIR

## Tercera convocatoria

2010

### I Objetivo de la convocatoria

El propósito del Programa INVESMIR es ofrecer, a profesionales médicos durante su periodo de especialización mediante el programa MIR, la oportunidad de completar su formación a través de la realización de un proyecto de investigación en los laboratorios del centro, bajo la supervisión de un científico del CNIC.

A través de este Programa también se persigue crear los vínculos y las colaboraciones que sean necesarias para que estos profesionales, una vez finalizado su periodo de especialización MIR, puedan desarrollar sus proyectos de investigación en sus respectivos centros del Sistema Nacional de Salud contando con el apoyo del CNIC.

### II Condiciones de las ayudas

Se otorgarán un máximo de **5 plazas** para el programa de formación INVESMIR en la convocatoria de 2010.

Los posibles grupos receptores dentro de este programa y la información relativa a sus líneas de investigación se encuentra disponible en el documento "Lista de Investigadores y Líneas de Investigación" publicado junto a esta convocatoria en la página web del Centro: <http://www.cnic.es/>.

El alumno deberá contactar con los posibles grupos de investigación receptores y conseguir la aceptación en uno de ellos para concurrir en la convocatoria.

Los laboratorios en los que los candidatos seleccionados vayan a desarrollar su estancia formativa recibirán una dotación económica de 1.000 € por mes de estancia como ayuda destinada a cubrir costes de material fungible.

En el caso de que el candidato seleccionado no disponga de cobertura médica de la institución de la que proceda, el CNIC le proporcionará un seguro médico y de accidentes durante la duración de su periodo de prácticas.

La realización de las prácticas no implicará ningún tipo de relación contractual entre el beneficiario y el CNIC.

### III Duración de la estancia

El tiempo de duración de la estancia será flexible (entre 4 y 6 meses) de acuerdo a la normativa establecida en el Programa Formativo para MIR en el centro origen del que proceda el participante.

La estancia tendrá lugar en su totalidad entre el 1 Octubre de 2010 y el 30 de Septiembre de 2011.

### IV Requisitos de los solicitantes

Ser profesional médico, de cualquier nacionalidad, en periodo de especialización mediante el programa MIR.

Se valorará positivamente estar realizando la especialidad de Cardiología.

### V Formalización de solicitudes

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado, disponible en la web del CNIC: <http://www.cnic.es/> junto con esta convocatoria.
- *Curriculum Vitae*.
- Autorización firmada de la Comisión de Docencia del programa de formación MIR.

La documentación se deberá enviar por correo postal especificando en el sobre la referencia *Programa Invesmir*, a la siguiente dirección:

Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC)  
Departamento de Gestión Científica  
Melchor Fernández Almagro 3  
28029 Madrid

El formulario de solicitud cumplimentado y el *curriculum vitae* deberán además enviarse por correo electrónico a la dirección: [invesmir@cnic.es](mailto:invesmir@cnic.es), indicando la referencia "Apellido y Nombre del candidato" en la casilla de "Asunto" del correspondiente correo electrónico.

El plazo de **presentación de solicitudes** finalizará el **día 19 de Julio 2010**.

### VI Selección de candidatos y adjudicación

Las solicitudes para las ayudas serán evaluadas por el Comité de Investigación del CNIC y la selección se realizará en concurrencia competitiva atendiendo a sus méritos académicos.

La concesión de ayudas será aprobada por la Dirección del Centro y será notificada a los interesados durante el mes de Septiembre 2010.

La lista de candidatos seleccionados y suplentes se hará pública en la página web del CNIC: [www.cnic.es](http://www.cnic.es).

## VII Justificación

Una vez concluida la estancia en el CNIC, los beneficiarios deberán acreditarla, en el plazo de treinta días, presentando una memoria descriptiva (2000 palabras máximo) del trabajo realizado, con el visto bueno del Investigador-Supervisor, indicando:

Programa INVESMIR 2010  
Departamento de Gestión Científica  
Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC)  
Melchor Fernández Almagro, 3 – 28029 Madrid

El CNIC proporcionará al alumno, tras la realización de su periodo de prácticas y presentación de la memoria correspondiente, una certificación del periodo formativo realizado indicando el grupo de investigación y el área de investigación de su estancia.